





Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. LIMITADA

UNEP/CBD/SBSTTA/16/L.1/Add.2 5 de mayo de 2012

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO Decimosexta reunión Montreal, 30 de abril a 5 de Mayo de 2012 Tema 15 del programa*

PROYECTO DE INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO II

1. Por decisión del Órgano Subsidiario en su primera sesión plenaria, el Grupo de trabajo II se reunió bajo la presidencia de la Sra. Gabriele Obermayr (Austria) y la Sra. Larissa Maria Lima Costa (Brasil) para considerar los temas núm. 5 (Diversidad biológica de las islas: examen a fondo de la aplicación del programa de trabajo), 6.1 (Zonas marinas de importancia ecológica o biológica), 6.2 (Tratamiento de los impactos adversos de las actividades humanas en la diversidad biológica marina y costera), 6.3 (Planificación espacial marina, áreas marinas protegidas y directrices voluntarias para considerar la diversidad biológica en evaluaciones ambientales en zonas marinas y costeras), 8 (Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales: progreso en la aplicación de la decisión X/17), 9 (Iniciativa Mundial de Taxonomía: proyecto revisado de estrategia completa de creación de capacidad) y 10 (Cuestiones nuevas e incipientes en relación con la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica). El Grupo de trabajo realizó ocho reuniones, desde el 30 de abril hasta el 4 de mayo de 2012, y adoptó este informe en su octava reunión el 4 de mayo de 2012.

TEMA 5. DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ISLAS: EXAMEN A FONDO DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

- 2. El Grupo de trabajo II abordó el tema 5 del programa en su primera reunión, el 30 de abril de 2012, bajo la presidencia de la Sra. Larissa Maria Lima Costa (Brasil). Para considerar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre el examen a fondo de la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica de las islas (UNEP/CBD/SBSTTA/16/4) y documentos informativos sobre una recopilación y resumen de información aportada por las Partes, otros gobiernos y organizaciones para el examen a fondo de la diversidad biológica de las islas (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/3) y sobre la integración de los impactos del cambio climático y las actividades de respuesta dentro del programa de trabajo relativo a la diversidad biológica de las islas (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/4).
- 3. El Honorable Ronald Jumeau, Embajador de Seychelles para cuestiones relativas al cambio climático y los pequeños Estados insulares en desarrollo, formuló una declaración por invitación de la Copresidenta. En su alocución, dijo que la excepcional diversidad biológica de las islas está

[•] UNEP/CBD/SBSTTA/16/1.

UNEP/CBD/SBSTTA/16/L.1/Add.2

Página 2

desapareciendo a una velocidad alarmante, con índices de extinción en las islas que son 187 veces más elevados para las aves y 177 veces más elevados para los mamíferos, en comparación con los continentes. Ese ritmo de pérdida está afectando progresivamente las opciones para el desarrollo sostenible, incluida la erradicación de la pobreza, y está debilitando la resiliencia ante el cambio climático. Sin embargo, si bien los países insulares están pidiendo mayor cooperación y apoyo, también están dando el ejemplo a pesar de sus limitados recursos.

- 4. Además, informó al Grupo de trabajo que Seychelles había entregado su ratificación del Protocolo de Nagoya al Depositario de las Naciones Unidas en Nueva York, por lo que Seychelles se convirtió en el primer estado insular y sólo el cuarto país del mundo en ratificar el Protocolo. Seychelles también decidió pedir dinero prestado con tasas del mercado internacional para construir nuevas islas destinadas al desarrollo, en vez de invadir sus parques nacionales y reservas naturales. Otro ejemplo es Palau, un país de aproximadamente 20.000 habitantes, que en 2011 asignó 1,4 millones de dólares de los Estados Unidos recaudados por medio del "Impuesto Ecológico" (un impuesto de partida) a la Red de áreas protegidas de Palau, como parte de su compromiso con el Desafío de Micronesia.
- 5. Señaló que la diversidad biológica de las islas es importante para todos los países que poseen islas, independientemente de su nivel de desarrollo. Además, elogió el Régimen Voluntario de la Unión Europea para la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en los territorios de las regiones ultraperiféricas y los países y territorios de ultramar de la Unión Europea (BEST), como una señal prometedora de mayor reconocimiento e inversión en la protección de la diversidad biológica de sus territorios insulares. Señaló que la onceava reunión de la Conferencia de las Partes probablemente sea la última oportunidad de abordar específicamente la cuestión de la diversidad biológica de las islas, e instó a la reunión a reconocer esos destacados líderes que desde lugares remotos protegen la diversidad biológica y a ayudarlos a utilizar cuidadosamente sus entornos naturales en beneficio de sus habitantes y su diversidad biológica, y como patrimonio natural común a toda la humanidad.
- 6. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Dinamarca, Francia, India, Japón, Jordania, Kiribati, la República de Corea, Madagascar, México, Nueva Zelanda, Santa Lucía, Sudáfrica, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tobago, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Yemen.
- 7. También hizo uso de la palabra el representante del Convenio sobre la conservación de la fauna y flora silvestres y los hábitats naturales en Europa.
- 8. Además, intervinieron los representantes de las organizaciones Island Conservation y RARE Conservation.
- 9. Según una propuesta de la Copresidenta, el Grupo de trabajo creó un grupo de contacto que será presidido conjuntamente por la Sra. Nenenteiti Teariki-Ruatu (Kiribati) y el Sr. Floyd Homer (Trinidad y Tobago) para sugerir revisiones a los proyectos de recomendaciones.
- 10. El Grupo de trabajo consideró la versión revisada del proyecto de recomendación que figura en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/4 en su cuarta reunión realizada el 2 de mayo de 2012.
- 11. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Bélgica, Brasil, China, la Unión Europea, India, Filipinas y Sudáfrica.
- 12. El Grupo de trabajo convino en reenviar al plenario el proyecto de recomendación, en su forma oralmente enmendada, como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/16/L.2.

TEMA 6. DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA Y COSTERA

Tema 6.1 Zonas marinas de importancia ecológica o biológica

- 13. El Grupo de trabajo II consideró el tema 6.1 del programa en su primera reunión, el 30 de abril de 2012, bajo la presidencia de la Sra, Gabriele Obermayr (Austria), Para considerar este tema, el Grupo de trabajo tuvo ante sí una nota sobre la diversidad biológica marina y costera: zonas marinas de importancia ecológica o biológica (ZIEB) (UNEP/CBD/SBSTTA/16/5) y el proyecto de informe sumario sobre zonas marinas de importancia ecológica o biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/16/5/Add.1 y Cor.1). Además, tuvo ante sí el informe del taller regional conjunto de OSPAR/NEAFC sobre zonas marinas de importancia ecológica o biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/5), un análisis del informe del taller regional conjunto de OSPAR/NEAFC sobre zonas marinas de importancia ecológica o biológica en el Atlántico Nordeste (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/5/Add.1), el informe del taller regional sobre zonas de importancia ecológica o biológica en el Pacífico Sudoccidental (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/6), el informe del taller regional sobre zonas marinas de importancia ecológica o biológica en el Gran Caribe y el Atlántico Centro-Occidental (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/7), el informe sumario sobre la labor realizada con respecto a la identificación de zonas marinas de importancia ecológica o biológica en el Mediterráneo (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/8), manuales y módulos de capacitación sobre zonas marinas de importancia ecológica o biológica, por ejemplo el manual para usuarios sobre el uso del repositorio y el mecanismo de intercambio de información sobre zonas marinas de importancia ecológica o biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/9), y una nota que identifica elementos específicos para integrar el conocimiento tradicional, científico, técnico y tecnológico de las comunidades indígenas y locales, y los criterios sociales y culturales para la identificación de zonas de importancia ecológica o biológica (ZIEB), además de la creación y gestión de áreas marinas protegidas (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/10).
- 14. Por invitación de la Copresidenta, el Sr. Nic Bax de la Organización de Investigaciones Científicas e Industriales del Commonwealth (CSIRO, Australia), la Sra. Ana Paula Prates del Ministerio de Medio Ambiente de Brasil, el Sr. David Johnson, Secretario Ejecutivo de la Comisión de OSPAR (Administrador de los Convenios de Oslo y París para la protección del medio marino del Atlántico Nordeste) y Célia le Ravallec del Plan de Acción para el Mediterráneo del PNUMA, hicieron uso de la palabra para presentar los resultados de cuatro talleres regionales sobre zonas marinas de importancia ecológica o biológica. Los talleres abarcaron las regiones del Pacífico Sudoccidental, el Gran Caribe y el Atlántico Centro-Occidental, el Atlántico Nordeste y el Mediterráneo, respectivamente. El Sr. Nic Bax abrió la presentación con una introducción a las zonas marinas de importancia ecológica o biológica (ZIEB) y su destacada función, y finalizó con una serie de conclusiones pertinentes que se describen más detalladamente en los documentos UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/5 a 8.
- 15. Formularon declaraciones los representantes de Dinamarca, Islandia, Japón, México y la República de Corea.
- 16. El Grupo de trabajo II reanudó la consideración del tema 6.1 del programa en su segunda sesión realizada el 1 de mayo de 2012.
- 17. Hicieron uso de la palabra los representantes de Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Cuba, República Dominicana, Ecuador, la Unión Europea, los Estados Federados de Micronesia, Francia, Alemania, Ghana, India, Liberia, Madagascar, Holanda, Nueva Zelanda, Noruega, Perú, la Federación de Rusia, Senegal, Sudáfrica, Sudán, Tailandia y la República Bolivariana de Venezuela.
- 18. También formularon declaraciones los representantes de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas (UN/DOALOS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

- 19. Además, intervinieron los representantes del Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA), el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), World Ocean Council y WWF International.
- 20. Tras las alocuciones, la Copresidenta creó un grupo de contacto de composición abierta que sería presidido conjuntamente por el Sr. Alexander Shestakov (Federación de Rusia) y el Sr. Paulino Franco de Carvalho Neto (Brasil) para sugerir revisiones al proyecto de recomendaciones.
- 21. En su sexta reunión, el 4 de mayo de 2012, el Grupo de trabajo consideró una versión revisada del proyecto de recomendación que figura en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/5, elaborada por los copresidentes del grupo de contacto de composición abierta. La nota del Secretario Ejecutivo que figura en los documentos UNEP/CBD/SBSTTA/16/5/Add.1 y Corr.1 se anexó al proyecto de recomendación.
- 22. Formularon declaraciones los representantes de Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, la Unión Europea, Francia, Alemania, Japón, la República de Corea, México, Nueva Zelanda, Noruega, Perú, la República de Corea, la Federación de Rusia, Sudáfrica y España.
- 23. En su séptima reunión, el 4 de mayo de 2012, el Grupo de trabajo continuó considerando la versión revisada del proyecto de recomendación, así como un documento informativo conteniendo dos párrafos adicionales para su inclusión en el proyecto de recomendación.
- 24. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Brasil, Canadá, China, la Unión Europea, Ghana, la República de Corea, Liberia, Nigeria, Perú, la Federación de Rusia, Sudáfrica y España.
- 25. La representante de Sudáfrica recordó al Grupo de trabajo que algunas regiones aún no habían tenido la oportunidad de realizar un taller para ayudar a definir los detalles de las áreas que cumplen los criterios de zonas marinas de importancia ecológica o biológica, y que no sería posible considerar los informes de esos talleres en la undécima reunión de la Conferencia de las Partes si antes debían ser considerados en una reunión del Órgano Subsidiario. Expresó su decepción debido a que las inquietudes específicas de esas regiones podrían pasarse por alto al decidir los criterios para la definición de zonas de importancia ecológica o biológica.
- 26. El representante de Ghana también dijo que el Grupo Africano no estaba conforme con el hecho de que no se hubieran consultado sus opiniones en un taller para el desarrollo de criterios para las zonas de importancia ecológica o biológica. Además, dijo que el Grupo Africano preferiría una discusión amplia de los criterios para las zonas de importancia ecológica o biológica una vez que todos los talleres se hubieran completado, lo que constituiría una forma más objetiva de considerar esos criterios.
- 27. El Grupo de trabajo convino en reenviar al plenario el proyecto revisado de recomendación, en su forma oralmente enmendada, como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/16/L.13.
 - Tema 6.2. Tratamiento de los impactos adversos de las actividades humanas en la diversidad biológica marina y costera;
 - Tema 6.3. Planificación espacial marina, áreas marinas protegidas y directrices voluntarias para considerar la diversidad biológica en las evaluaciones ambientales en las zonas marinas y costeras
- 28. Los temas 6.2 y 6.3 del programa fueron considerados por el Grupo de trabajo en su segunda reunión, el 1 de mayo de 2012, bajo la presidencia de la Sra. Gabriele Obermayr (Austria). Para considerar el tema 6.2, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre el tratamiento de los impactos adversos de las actividades humanas sobre la diversidad biológica marina y

costera (UNEP/CBD/SBSTTA/16/6). También tuvo ante sí el informe del progreso alcanzado en la sobre aplicación plan trabajo específico decoloración (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/11), una síntesis científica sobre los efectos del ruido submarino sobre la diversidad biológica y los hábitats marinos y costeros (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/12), el informe de la reunión conjunta de expertos sobre tratamiento de las inquietudes respecto de la diversidad biológica en la pesca sostenible (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/13), el informe de la reunión de expertos sobre el desarrollo de una serie de procesos de exámenes conjuntos a cargo de expertos para realizar evaluaciones y seguimientos de los efectos de la acidificación de los océanos sobre la diversidad biológica marina v costera (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/14), y el documento sumario sobre los efectos de los desechos marinos sobre la diversidad biológica marina y costera (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/15). Al considerar el tema 6.3, el Grupo de trabajo también tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre planificación espacial marina y directrices voluntarias para la consideración de la diversidad biológica en las evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en zonas marinas y costeras (UNEP/CBD/SBSTTA/16/7) y el proyecto de directrices voluntarias para la consideración de la diversidad biológica en evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en zonas marinas y costeras (UNEP/CBD/SBSTTA/16/7/Add.1), además de documentos informativos con antecedentes del desarrollo de directrices voluntarias para la consideración de la diversidad biológica en evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en zonas marinas y costeras (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/16), propuestas para la Iniciativa de Océanos (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/17), y una síntesis de la experiencia y uso de planificación espacial marina (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/18).

- 29. Formularon declaraciones los representantes de Bélgica, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, France, India, Japón, México, Noruega, República de Corea, Sudáfrica, España, Tailandia y Timor-Leste.
- 30. El Grupo de trabajo II reanudó la consideración de los temas 6.2 y 6.3 del programa en su tercera reunión celebrada el 1 de mayo de 2012.
- 31. Realizaron alocuciones los representantes de Argentina, Australia, la Unión Europea, los Estados Federados de Micronesia, Jordania y Perú, y también los Estados Unidos de América.
- 32. También intervinieron los representantes de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas (UN/DOALOS), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- 33. Además, hicieron uso de la palabra los representantes de la Federación de Científicos Alemanes, Greenpeace, el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA), el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
- 34. Tras las deliberaciones, la Copresidenta dijo que elaboraría una versión revisada del proyecto de recomendaciones que figura en los documentos UNEP/CBD/SBSTTA/16/6 y UNEP/CBD/SBSTTA/16/7 para su consideración por parte del Grupo de trabajo en una reunión posterior.
- 35. En su séptima reunión, el 4 de mayo de 2012, el Grupo de trabajo continuó considerando el tema 6.2 del programa y deliberó sobre la versión revisada del proyecto de recomendación que figura en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/6.
- 36. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Dinamarca, la Unión Europea, Finlandia, Francia, Japón, Nigeria, Noruega, Perú, Senegal, Sudáfrica, España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Página 6

- 37. Hizo uso de la palabra el representante del Acuerdo sobre la conservación de los cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la zona atlántica contigua (ACCOBAMS).
- 38. En su octava reunión, el 4 de mayo de 2012, el Grupo de trabajo continuó deliberando sobre la versión revisada del proyecto de recomendación que figura en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/6.
- 39. También realizaron alocuciones los representantes de Argentina, Australia, Bélgica, Canadá, la República Dominicana, Ecuador, Francia, Guatemala, Islandia, Japón, Perú, España, Sudáfrica y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- 40. La representante de Argentina dijo que era importante considerar economías de escala y la necesidad de contar con una cantidad suficiente de ejemplos antes de pedir al Secretario Ejecutivo que compilara y sintetizara información científica para la consideración del Órgano Subsidiario. De lo contrario, la información considerada por el Órgano Subsidiario podría no ser suficientemente representativa.
- 41. El Grupo de trabajo convino en reenviar al plenario el proyecto revisado de recomendación, en su forma oralmente enmendada, como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/16/L.16.
- 42. En su octava reunión, el 4 de mayo de 2012, el Grupo de trabajo continuó considerando el tema 6.3 del programa y deliberó sobre la versión revisada del proyecto de recomendación que figura en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/7.
- 43. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Australia, Bélgica, Canadá, China, Dinamarca, la República Dominicana, la Unión Europea, Francia, Alemania, India, Japón, México y la Federación de Rusia.
- 44. La representante de Australia, con el apoyo de Argentina y la República Dominicana, dijo que las directrices voluntarias que figuran en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/7/Add.1 deben perfeccionarse antes de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes, especialmente con respecto a las áreas fuera de la jurisdicción nacional, y que su país participaría en forma plena y constructiva en ese proceso.
- 45. El Grupo de trabajo convino en reenviar al plenario el proyecto revisado de recomendación, en su forma oralmente enmendada, como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/16/L.15.

TEMA 8. ESTRATEGIA MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES VEGETALES: PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DE LA DECISIÓN X/17

- 46. El Grupo de Trabajo II abordó el tema 8 del programa en su tercera reunión, celebrada el 1 de mayo de 2012 bajo la presidencia de la Sra. Lima Costa. Para considerar este tema, el Grupo de trabajo tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Progreso en la aplicación de la decisión X/17 (UNEP/CBD/SBSTTA/16/11) y un documento informativo sobre la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Lista mundial de flora en línea para 2020 (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/38).
- 47. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Colombia, Dinamarca, Francia, Guatemala, India, Japón, Jordania, Malasia, México, Perú, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- 48. También formuló una declaración el representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

- 49. Además, intervinieron los representantes de la Organización Internacional para la Conservación de los Jardines Botánicos, la Asociación Mundial para la Conservación de Especies Vegetales, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y TRAFFIC International (también en nombre de WWF International).
- 50. Tras el intercambio de opiniones, la Copresidenta dijo que elaboraría una versión revisada del proyecto de recomendación que figura en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/11, reflejando las opiniones expresadas por los participantes y las ponencias escritas entregadas a la Secretaría para su consideración en una reunión posterior.
- 51. El Grupo de trabajo deliberó sobre la versión revisada del proyecto de recomendación en su quinta reunión celebrada el 3 de mayo de 2012.
- 52. Formularon declaraciones los representantes de Bélgica, Brasil, Canadá, México, Perú, Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y también los Estados Unidos de América.
- 53. El representante de los Estados Unidos de América pidió a los proponentes de la frase "y aquellos países que son centros de origen de diversidad biológica" que reconsideraran la redacción de esa frase porque es ambigua. Dijo que todos los países son centros de origen de diversidad biológica y se ofreció a colaborar con los proponentes del texto para perfeccionar la redacción antes de la onceava reunión de la Conferencia de las Partes, a fin de asegurar que reflejara la verdadera intención de los proponentes.
- 54. El representante de Perú dijo que la frase "centros de origen de diversidad biológica" debería ser "centros de origen de diversidad genética", de conformidad con el Convenio, y pidió que la intervención de los Estados Unidos de América se eliminara del informe. La Copresidenta dijo que el representante de los Estados Unidos de América había pedido que su alocución se reflejara en el informe de la reunión, y que por lo tanto no se podía eliminar.
- 55. El Grupo de trabajo convino en reenviar al plenario el proyecto revisado de recomendación, en su forma oralmente enmendada, como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/16/L.7.

TEMA 9. INICIATIVA MUNDIAL SOBRE TAXONOMÍA: PROYECTO REVISADO DE ESTRATEGIA COMPLETA DE CREACIÓN DE CAPACIDAD

- 56. El tema 9 del programa fue considerado por el Órgano Subsidiario en su tercera reunión, el 1 de mayo de 2012, bajo la presidencia de la Sra. Larissa Maria Lima Costa (Brasil). Para considerar este tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí el proyecto revisado de estrategia de creación de capacidad para la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía (UNEP/CBD/SBSTTA/16/12) y, como documentos informativos, un informe sobre el avance en actividades de creación de capacidad para la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía y especies exóticas invasoras (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/31), y una nota sobre la aplicación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios y la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/37).
- 57. Al presentar el tema, el representante de la Secretaría recordó al Grupo de trabajo que en su 15ª reunión el Órgano Subsidiario se había puesto de acuerdo sobre una recomendación a la Conferencia de las Partes con respecto al proyecto de estrategia de creación de capacidad para la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía, y que además había pedido al Secretario Ejecutivo que revisara el proyecto de estrategia de creación de capacidad. El proyecto de estrategia había sido estudiado nuevamente por las Partes, observadores y Comunidades indígenas y locales, y sus comentarios y sugerencias se habían incorporado en la estrategia revisada.
- 58. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Australia, Canadá, China, Dinamarca, Finlandia, Jordania, Malasia, México y Sudáfrica.

- 59. El Grupo de trabajo II reanudó la consideración del tema 8 del programa en su cuarta reunión realizada el 2 de mayo de 2012.
- 60. Formularon declaraciones los representantes de Brasil, Burundi, Colombia, Francia, Ghana, Japón, Perú, Tailandia, Trinidad y Tobago, Turquía y Uruguay.
- 61. También formuló una declaración el representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- 62. Tras el intercambio de opiniones, la Copresidenta dijo que elaboraría una versión revisada del proyecto de recomendación que figura en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/12, reflejando las opiniones expresadas por los participantes y las ponencias escritas entregadas a la Secretaría para su consideración en una reunión posterior.
- 63. El Grupo de trabajo deliberó sobre la versión revisada del proyecto de recomendación en su quinta reunión celebrada el 3 de mayo de 2012.
- 64. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Australia, Brasil, Burundi, Canadá, China, Colombia, Guatemala, México, Perú, República de Corea, Sudáfrica, Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- 65. El Grupo de trabajo convino en reenviar al plenario el proyecto revisado de recomendación, en su forma oralmente enmendada, como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/16/L.4.

TEMA 10. CUESTIONES NUEVAS E INCIPIENTES

- 66. El tema 10 del programa fue abordado por el Órgano Subsidiario en su cuarta sesión, el 2 de mayo de 2012 bajo la presidencia de la Sra. Gabriele Obermayr (Austria). Para considerar este tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre cuestiones nuevas e incipientes relativas a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/16/13), y un documento informativo sobre cuestiones nuevas e incipientes relativas a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/35).
- 67. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, Ghana, Guatemala, Islandia, India, Japón, Jordania, Líbano, Malasia, México, Noruega, Perú, Filipinas, Arabia Saudita, Somalia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- 68. También formularon declaraciones los representantes de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas (UN/DOALOS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- 69. Además, intervinieron los representantes de la Alianza para la diversidad biológica en América Latina, ETC Group y Amigos de la Tierra Estados Unidos (también en nombre del Centro Internacional de Evaluación de Tecnología y el Centro para la Seguridad Alimentaria).
- 70. Tras el intercambio de opiniones, la Copresidenta dijo que elaboraría una versión revisada del proyecto de recomendación que figura en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/13, reflejando las opiniones expresadas por los participantes y las ponencias escritas entregadas a la Secretaría para su consideración en una reunión posterior.
- 71. El Grupo de trabajo consideró la versión revisada del proyecto de recomendación que figura en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/13 en su quinta reunión realizada el 3 de mayo de 2012.

- 72. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Australia, Brasil, Colombia, la Unión Europea, Alemania, Ghana, Granada, Japón, Liberia, México, Nueva Zelanda, Noruega, Filipinas, Arabia Saudita, Sudáfrica, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Uruguay.
- 73. Además, intervinieron los representantes de la Alianza para la diversidad biológica en América Latina, ETC Group, la Federación de Científicos Alemanes y el Centro Internacional de Evaluación de Tecnología (también en nombre del Centro para la Seguridad Alimentaria y con el apoyo de Amigos de la Tierra Estados Unidos).
- 74. Tras las alocuciones, la Copresidenta creó un grupo de redacción de composición abierta, presidido por el Sr. Hesiquio Benítez Díaz (México), para deliberar sobre el proyecto de recomendación.
- 75. En su sexta reunión, el 4 de mayo de 2012, el Grupo de trabajo escuchó un informe sobre el progreso alcanzado de parte del presidente del grupo de redacción y reanudó la consideración del proyecto de recomendación.
- 76. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, la Unión Europea, Alemania, Ghana, Granada, India, Japón, México, Nueva Zelanda, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, Suiza y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- 77. Como resultado de las deliberaciones, se decidió crear un grupo de Amigos de la Presidencia, facilitado por el Sr. Andrew Stott (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) para considerar las cuestiones pendientes.
- 78. En su octava reunión, el 4 de mayo de 2012, el Grupo de trabajo escuchó un informe del progreso alcanzado de parte del Sr. Stott, facilitador del grupo de Amigos de la Presidencia, y continuó sus deliberaciones basándose en el texto que presentó.
- 79. Formularon declaraciones los representantes de la Unión Europea, Filipinas y Suecia.
- 80. El Grupo de trabajo convino en reenviar al plenario el proyecto revisado de recomendación, en su forma oralmente enmendada, como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/16/L.14.